

oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.884.

Logroño, 21 de Febrero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.137

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO; con N.I.F. P2611000G y con domicilio en Ojastro (La Rioja).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: OJACASTRO, Ctra. LR-111, PK 32,8.

c) Finalidad de la instalación: Para alimentación de bombeo de agua de boca d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 19 metros con origen en el apoyo nº 309 de la línea "El Aguila" y final en el C.T. intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.000.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.885.

Logroño, 21 de Febrero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.138

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: S.A.T. nº 2653 "CHAMPI-RIOJA", con N.I.F. F26.015.172 y con domicilio en AUTOL, C/ Ctra. Calahorra Km-2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL, en la Carretera Calahorra, Km- 2.

c) Finalidad de la instalación: Industria agraria

d) Características principales: Centro de transformación interior con transformador de 800 KVA.

e) Presupuesto: 3.000.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.703.

Logroño, 27 de Febrero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.139

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BAÑOS DE RIO TOBIA. En la C/ Dehesa.

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud total de 110 metros con origen en la línea "Gral. Franco - Hijos de Martínez Somalo" y final en el centro de transformación "La Dehesa", interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 5.041.681 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.876.

Logroño, 27 de Febrero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.140

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RINCON DE SOTO. En la C/ Avda. de Navarra.

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV 1x95 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 335 metros con origen en el C.T. "Camino del Pozo" y final en el C.T. "Palmera" interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 9.750.626 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.877.

Logroño, 27 de Febrero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.141

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ROSA RUIZ MARTINEZ, con N.I.F. 13.476.331-S y con domicilio en Calahorra, C/ Primero de Mayo, 22.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA, en el término "El Recuenco".

c) Finalidad de la instalación: Para casilla de campo.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 79 metros con origen en el apoyo nº 140 de la línea "Calahorra" y final en el centro de transformación intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.215.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.878.

Logroño, 27 de Febrero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes y derechos*  
IV.B.147

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de necesidad de ocupación y urgente ocupación de bienes y derechos, solicitada por IBERDROLA, S.A., para la instalación de línea aérea a 13/20 KV al CT. "Reemisora TV", en Lagunilla y Santa Engracia, cuya declaración en concreto de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio con fecha 27 de enero de 1.995, publicándose la relación completa e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2610/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General, sita en calle Villamediana, 17 1ª planta, haciendo referencia al expediente AT-21.857.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, a 3 de marzo de 1995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.